

mo Sacramento, cera de misas y gastos que se hacen en la celebración de los divinos oficios.

También declararon deber fumazgas al dicho Priorato cada vecino y morador de los dichos lugares de San Miguel y Baldebasta, una gallina y 12 maravedís cada año, con declaración que la casa que está vacía de morada no debe ni paga este fuero; y si viven dos en una casa y hacen dos fuegos, deben dos fumazgas; y si se aprovechan ambos de un fuego, no deben más de una; y si alguno quisiere hacer choza en el campo y vivirla y hacer fuego en ella, debe también fumazga.

También declararon debe y paga el concejo de los dichos lugares de San Miguel y Baldebasta, en cada año, de fuero perpetuo al dicho Priorato tres fanegas de pan, la mitad de trigo y la otra mitad de centeno y cevada, que llaman *mestura*, y que así se ha de entender siempre esta palabra en los apeos.

Madrid, 8 de Abril de 1898.

FIDEL FITA.

IV.

LÁPIDAS ROMANAS DE ENCINASOLA.

Fronteriza de Portugal y con aduana de primera clase, esta villa de Encinasola donde resido, pertenece al partido judicial de Aracena en la provincia de Huelva. Su término municipal está rodeado por los de Aroche, Higuera la Real y Jerez de los Caballeros, poco lejanas del emplazamiento de las ciudades betúricas *Arucci*, *Nertóbriga* y *Seria*. Las inscripciones romanas de Encinasola, no han descubierto el nombre antiguo de esta localidad, que en la crónica de Alfonso VII (1) se llama *Sislúia*, poco dis-

(1) Et rursus secunda vice... exierunt in locum qui dicitur *Serpia*, et iterum tertio Toletanus princeps, congregatis suis agminibus abiens in terram inimicorum multas fecit strages, et occidit multos Moabitas et Agarenos, nam régés eorum congregata magna multitudine militum et peditum venerunt ad eum in loco qui dicitur

tante de Serpa. Con el nombre de *Encinasola* se registran otros dos lugares en el mapa de España y en la provincia de Salamanca; lo que parece indicar que no es el primitivo, sino el debido á la situación marcada por añeja y *solitaria encina*.

El cargo que tengo de Administrador de la Aduana en este pueblo no está reñido con los estudios arqueológicos. Deseoso de contribuir á la conservación de los monumentos, paso á informar á esa Real Academia acerca de los dos romanos que se conservan en la fachada de la iglesia parroquial.

Monumento augustéo.

En la colección de Hübner (núm. 4686) dos copias aparecen de este monumento epigráfico que dejan incierta su lectura. En el año 1646 se hallaba en la ermita de San Sixto, de donde vino á ponerse donde ahora se ve. Está partido por la mitad y con algunos desconchamientos en la superficie. Es plancha de mármol blanco, en forma de rectángulo, de 1 m. de larga por 0,50 de ancha. Presumo que fué arrancada del puente sobre el río *Murtirgo*, á cuya construcción pudo referirse en el año séptimo de la era cristiana:

I M P • C A E S A R • A V

/// V S T V S • T R • P O • X X X

P • M • C /// S • X I I I • P A T E R

P A T R I A E // // // // // // // //

Imp(erator) Caesar Aug[us]tus, tr(ibuniciae) po(testatis) XXX p(ontifex) m(aximus) C[on]sul) XIII, pater patriae [restituit?].

El emperador César Augusto, tribuno de la plebe por trigésima vez, cónsul la décima tercia, padre de la patria, lo restauró.

Una vía romana que partía de Beja (*Pax Iulia*) debía enlazar esta población con Fregenal de la Sierra (*Nertobriga*) y *Perceiana* (Villafranca de los Barros).

Lápida sepulcral inédita.

De mármol obscuro, casi negro; de unos 35 cm. de alta por 30 de ancha; está colocada é 1 m. de altura sobre el nivel del suelo y expuesta á deteriorarse con los golpes que le dan jugando la chiquillería del pueblo.

M • B A E B I V S

M • F • G A L

O P T A T V S • P A C

A N • L • H • S • E S T

B A E B I A • M • L I B

C A L E N E • D • S • P • F • C

S • T • T . . .

M(arcus) Baebius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Optatus Pac(ensis) an(no- rum) L, h(ic) s(ibus) est. Baebia (Marci) lib(erta) Calene d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit). S(it) t(ibi) t(erra) [l(evis).]

Marco Bebio Optato, hijo de Marco, de la tribu Galeria, natural de Beja, de edad de 50 años, aquí yace. Bebia Calene, su liberta, le hizo de su propio haber este monumento. Séate la tierra ligera.

No he logrado ver todavía el monumento sepulcral, que dice Hübner (núm. 979) se halló en término de Higuera la Real, á legua y media de Cumbres bajas y á tiro de escopeta del camino. Desde el tiempo (año 1646) en que así se halló, han transcurrido dos siglos y medio. La copia que facilitaron á Rodrigo Caro era pésima:

D M S

..... V S C S M O I

... I V S • A N • L V

.... T • T • L

..... I V E R V

..... S I T P

Opino que el sobrenombre del difunto sería *Modestus*, y el del dedicante *Severus*.

Encinasola, 17 de Abril de 1898.

FRANCISCO FABRELLAS.